

**Anexo 4.1**  
**Acceso y Admisión de Estudiantes**  
**Sistemas de Información Previa**

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa

#### Difusión e información sobre la titulación

El canal principal de información es la página web de la Universidad, concretamente la lista actualizada de los estudios oficiales de másteres ofertados, incluidos los ofertados conjuntamente con otras universidades u organismos de investigación:

[http://www.unirioja.es/estudios/master/index\\_2012\\_13.shtml](http://www.unirioja.es/estudios/master/index_2012_13.shtml)

En la citada página web se encuentra disponible toda la información sobre la estructura del plan de estudios, el acceso a las guías docentes de las asignaturas, objetivos del máster, titulaciones que dan acceso, perfil recomendado, etc.

Existen, además, otras páginas de interés para el estudiante:

- La página de Campus Virtual, especialmente concebida para los estudiantes de enseñanzas online: <http://campusvirtual.unirioja.es>
- Consulta sobre el servicio de Biblioteca: <http://biblioteca.unirioja.es/>
- Orientación sobre empleo: <http://uremplea.unirioja.es/>
- Movilidad, igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad y discapacidad: <http://www.unirioja.es/universidad/rrii/>

#### Difusión e información sobre el proceso de matriculación

La información referente a las vías de acceso, admisión, matrícula, calendario de procedimientos y otras gestiones relacionadas con su expediente, como pueden ser el reconocimiento de créditos, permanencia, expedición de certificados y títulos, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, prácticas externas, recursos informáticos, alojamientos, horarios de clases, fechas de exámenes, etc se puede encontrar publicada en:

<http://www.unirioja.es/estudiantes/>

Toda la información anterior también puede obtenerse mediante otros canales de información como son la atención personal y directa a los estudiantes, la atención telefónica y el correo electrónico, a través de:

- El Coordinador del Máster y profesores responsables de las diferentes asignaturas prestarán servicio de asesoramiento académico relacionado con las actividades a realizar con objeto de ayudar al estudiante a insertarse con éxito en su periodo de formación. En lo que se refiere a los estudiantes virtuales, esta tarea se realiza utilizando las herramientas de comunicación integradas en el aula virtual (foros, correo, mensajería instantánea que incluye chat y voz, webconferencia).
- La Oficina del Estudiante encargada de la prestación de servicios administrativos integrados de información, gestión y asesoramiento, sobre acceso, admisión, matrícula, precios académicos, cobertura del seguro escolar obligatorio y seguro cum laude, becas y ayudas al estudio, traslados de expediente, reconocimiento de créditos, programas de movilidad, permanencia, expedición de títulos y certificados, búsqueda de alojamiento, prácticas externas y cualquier otra información relacionada con el expediente del estudiante. Atiende a los estudiantes por teléfono y correo electrónico.

- La Secretaría de la Facultad de Letras y de la Educación responsable del Máster, proporcionará información sobre los horarios de clases, fecha y lugares de examen, asignación de temas para los trabajos fin de máster y sobre la asignación de tutores.
- Biblioteca
- Oficina de Relaciones Internacionales y Responsabilidad Social que atiende todas las cuestiones relacionadas con la movilidad de estudiantes, igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad y discapacidad.
- UR-emplea (Fundación de la Universidad de La Rioja) que presta servicios para la orientación para el empleo y formación en estrategias para su búsqueda

Además de los canales de difusión ya citados y en relación con la admisión y matrícula, la Universidad proporciona información a través de:

- Las Ferias educativas en las que participa (La Rioja, Navarra, País Vasco, Castilla-León y Aragón, ...).
- Elaboración de publicaciones informativas, folletos y carteles con la oferta del Máster.
- Anuncios en prensa y radio.
- Pantallas electrónicas situadas en todos los edificios del Campus que proporcionan información sobre los procesos y plazos abiertos o que se serán abiertos en breve.

### Vías y requisitos de acceso al título incluyendo el perfil de ingreso recomendado

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- b) Ser titulado conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El perfil de ingreso recomendado para el Máster en Musicología es el de licenciados en Historia y Ciencias de la Música, graduados en Musicología o titulados superiores de conservatorios en Musicología, Piano, Guitarra, Canto o Música de Cámara. Se considerarán afines otros títulos superiores siempre y cuando los candidatos acrediten, como mínimo, conocimientos musicales de un instrumento o de canto a un nivel elemental. La acreditación de los mismos mediante la justificación de un título oficial será criterio de ingreso preferente, aunque no excluyente.

**Modalidad de enseñanza**

Este Máster en Musicología ofrecerá una enseñanza a distancia y enteramente virtual. La única excepción contemplada es la de las actividades formativas de evaluación, particularmente las defensas de la memoria de asignaturas de Prácticum y del TFM, que serán necesariamente presenciales.